Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, lunes 21 de junio de 1954 — Número 17.672

DECLARASE ZONA RESERVADA PARA TRABAJOS MINEROS UN CAMPO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

DEC. Nº 8.936 — Bs. As., 31|5|54

VISTO el presente expediente Nº 12.309/52 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, en el que la Dirección Nacional de Minería, dependiente de dicho Departamento de Estado, planteó la situación existente con respecto a los pedimentos mineros de los particulares para explorar y explotar el subsuelo de la ex Estancia Uspallata (Provincia de Mendoza), actualmente denominada Campo General Las Heras, de propiedad del Estado Nacional, y situado dentro de la zona de seguridad de fronteras (Dec. Nº 15.385/44), y CONSIDERANDO: Que dentro del referido campo, atribuído actualmente a la jurisdicción del Ministerio de Ejército de la Nación, se encuentran numerosos yacimientos minerales; Que dado el destino y las condiciones especiales en que se encuentra esa propiedad nacional, resulta conveniente evitar que, dentro de ella, se extiendan irracionalmente las labores mineras privadas con los consiguientes trabajos subterráneos, instalaciones de máquinas de superficie, etc.: Que el artículo 40 de la Constitución Nacional, en su párrafo segundo, ha establecido que los minerales son propiedades imprescriptibles de la Nación; Que es conveniente facultar al Ministerio de Ejército para ejercitar, dentro del Campo General Las Heras, las atribuciones legales para instruir los sumarios relacionados o vinculados con la fiscalización, policía minera, vigilancia de los trabajos mineros, prevención de infracciones, accidentes y demás relacionadas con la minería; debiendo, una vez concluídos dichos sumarios, ser remitidos a la Delegación de la Dirección Nacional de Minería en la Provincia de Mendoza, a los efectos que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, resulte pertinente; Que, además, es necesario efectuar los estudios necesarios para cumplir con el Plan de Explotación Minera de las minas ya concedidas existentes en el citado campo, a que hace referencia el Capítulo III del Plan Regulador aprobado por el Decreto número 2.520/53; Por ello, atento los dictámenes producidos y lo propuesto por los Ministerios de Industria y Comercio y de Ejército de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase "Zona Reservada" para los trabajos mineros del Gobierno Nacional, el Campo General Las Heras (ex Estancia Uspallata) situado en la Provincia de Mendoza, cuyo croquis de ubicación obra agregado a fojas 23 y cuya superficie total resulta del informe de fojas 22 de la Dirección General de Ingenieros, dependiente del Ministerio de Ejército de la Nación.

Art. 2º — Prohíbese la presentación de pedimentos mineros y el trámite y el otorgamiento de permisos de exploración, concesiones de explotación o cualquier otra clase de concesiones mineras, relativas a la expresada "Zona Reservada", debiendo devolverse dichos pedimentos.

Art. 3º — Deberán desestimarse de oficio las solicitudes de cateos que se encuentren en trámite a la fecha de este Decreto.

Art. 4º — El Ministerio de Ejército de la Nación, por las autoridades con asiento en el Campo General Las Heras, tendrá, dentro de dicho campo, las facultades legales necesarias para instruir los sumarios relacionados o vinculados con la fiscalización, policía minera, vigilancia de los trabajos mineros, prevención de infracciones o accidentes y, en general, todas las atribuciones para conocer preventivamente en el cuidado y la racionalización de los trabajos mineros que se efectúen en las concesiones mineras vigentes en el mencionado campo, debiendo ajustarse, en lo pertinente, a las disposiciones de la Ley Nº 14.169 y de su Decreto reglamentario número 2.520/53.

Concluídos dichos sumarios, o conocimiento preventivo, esas autoridades elevarán las actuaciones a la Delegación de la Dirección Nacional de Minería en la Provincia de Mendoza, a los efectos del trámite ulterior que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, resulte pertinente.

Art. 5º — Los Ministerios de Industria y Comercio y de Ejército de la Nación designarán, cada uno, dos (2) funcionarios para que, constituídos en comisión, estudien los problemas jurídicos y económicos que plantean las concesiones vigentes que existen dentro del Campo General Las Heras, debiendo informar al Poder Ejecutivo Nacional acerca de las medidas a adoptarse para ejecutar el Plan de Explotación Minera incluído dentro del Capítulo III del Plan Regulador aprobado por el Decreto número 2.520/53, con especial consideración de los medios para racionalizar los trabajos mineros en las minas ya concedidas.

Art. 6º — Derógase toda disposición reglamentaria que se oponga al presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores *Ministros Secretarios* de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y de Ejército de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, para su cumplimiento, pase sucesivamente a los Ministerios de Industria y Comercio y de Ejército de la Nación.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Franklin Lucero

Se Integra una Com. Nacional

DECRETO Nº 9.849 — Buenos Aires, 15 de junio de 1954.

VISTO lo dispuesto por el artículo 78º de la Ley Nº 13.273, de Defensa de la Riqueza Forestal y atento a lo propuesto por el señor Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión Nacional de Bosques, creada por el artículo 77º de la Ley Nº 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal, y para completar el período a que se refiere el artículo 78º de la misma, a los siguientes representantes: por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio: señor Alfredo José Palau - Clase 1920 - Matrícula 424.073 - D. M. 2 - C. I. 731.395, Capital Federal; por el Banco de la Nación Argentina: señor Zaba Z. Hernández - *Clase 1917 - Matrícula* 1.317.603 - D. M. 15 - C. I. 710.302, Capital Federal; por las Fuerzas Armadas: Mayor Roberto Harry Martínez - Clase 1921 - Matrícula 1.993.128 - D. M. 15; por la Dirección General de Fomento Agrícola: Ingeniero Agrónomo Nevio F. De Bernardis - Clase 1903 - Matrícula 471.854 - D M. 4 - C. I. 265.967, Capital Federal; por el Instituto Tecnológico del Ministerio de Industria y Comercio: Ingeniero Andrés Eugenio Quintian - Clase 1919 - Matrícula 408.478 - D. M. 1 - C. I. 1.734.046, Capital Federal; por la Asociación Forestal Argentina: Ingeniero Agrónomo Orlando D'Adamo - Clase 1919 - Matrícula 411.379 - D. M. 1 - C. I. 1.750.085, Capital Federal; por los Plantadores de Bosques: señor Sandor Mikler - C. I. 21.738, Provincia de Buenos Aires; y por los Obreros de la Explotación Forestal: señor Luis Cabrera - Clase 1902 - Matrícula 216.834 - D. M. 2 - C. I. 242.367, Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan.

Otórganse Títulos de Aviador Militar "Honoris Causa"

DECRETO Nº 7.927 — Buenos Aires, 14 de mayo de 1954

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que la Escuela de Aviación Militar realizó el viaje final de Instrucción de los Cadetes del último curso, por países de Sudamérica; Que durante la estada en la República del Perú, la Delegación de referencia ha sido objeto de múltiples atenciones por parte del Coronel D. Carlos A. de la Jara y del Coronel D. Francisco Secada, Comandante del Centro de Instrucción y Director de la Escuela de Oficiales de dicho país respectivamente; Que es deseo de nuestro Gobierno estimular actitudes como la señalada, que ratifican los indestructibles lazos de fraternal camaradería que imperan entre los integrantes de las *Fuerzas Aéreas de los países amigos*,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórganse los Títulos de Aviador Militar "Honoris Causa", al Coronel D. Carlos A. de la Jara y al Coronel D. Francisco Secada, Comandante del Centro de Instrucción y Director de la Escuela de Oficiales de la República del Perú respectivamente.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica extenderá los correspondientes diplomas y distintivos acreditantes.

Art. 3º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo a los mencionados oficiales en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina).

PERON. — Juan I. San Martín. — Humberto Sosa Molina.

DECRETO Nº 7.931 — Buenos Aires, 14 de mayo de 1954

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el señor Coronel D. Arturo Lecca Reategui, durante su permanencia en el país, desempeñando el cargo de Agregado Aeronáutico a la Embajada del Perú, ha puesto en evidencia su destacada capacidad profesional y sus relevantes dotes personales; Que en el cumplimiento de su misión ha contribuído en alto grado a refirmar los vínculos de amistad y claro entendimiento entre las Fuerzas Aéreas de ambos países; Que es deseo del Gobierno Argentino reconocer actitudes como la expresada, que ratifican los lazos de fraternal camaradería que unen a los componentes de las Fuerzas Armadas de los países amigos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Aviador Militar "Honoris Causa" al señor Coronel D. Arturo Lecca Reategui, Agregado Aeronáutico a la Embajada del Perú.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditantes.

Art. 3º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado diplomático en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina).

PERON. — Juan I. San Martín. — Humberto Sosa Molina.

Adóptanse Medidas Para Agilizar el Proceso Analítico del Arroz

RESOLUCION S/Nº — Buenos Aires, 18 de mayo de 1954.

ATENTO a lo establecido en el artículo 8º del Decreto 6.106 del 19 de abril de 1954, y CONSIDERANDO: Que la evolución de la producción arrocera en distintas zonas del país obliga a agilizar en lo posible el proceso analítico que sirve de base a la liquidación de las operaciones: Que la experiencia recogida con la creación de los Distritos Técnicos permanentes y volantes para atender el régimen de *comercialización "Justicialismo en el Comercio de Granos"*, aconseja hacer extensivo el sistema a la comercialización del arroz, allegando laboratorios técnicos a las zonas productoras; Por ello,

El Director Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

Artículo 1º — A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 6.106, los compradores enviarán a los laboratorios de esta Dirección Nacional dos juegos de muestras lacradas, juntamente con la solicitud de análisis, elementos todos que deberán ser debidamente firmados por las partes. Tratándose de análisis de humedad se deberán lacrar aparte de las anteriores, *dos más en envase hermético.*

Art. 2º — En oportunidad de enviar las muestras que correspondan a cada operación, el comprador deberá proceder a individualizarla con un sistema convencional propio, que figurará en la documentación y muestras respectivas, cuyas características deberá informar por escrito a la Dirección de Contralor del Comercio de Granos.

Art. 3º — Esta misma característica será consignada en el Certificado de Análisis que emitan los laboratorios intervinientes de este organismo.

Art. 4º — El análisis que se practique sobre cada operación estará sujeto a las tarifas ya aprobadas por Resolución Expediente Nº 2.794|50 y medidas dictadas en su consecuencia.

Art. 5º — Dicho importe será abonado por el comprador, mediante depósito bancario, cheque o giro (sobre Bs. Aires) a la orden de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores, y será remitido conjuntamente con la liquidación practicada al productor y copia del análisis y del contrato de compra-venta a la Dirección de Contralor del Comercio de Granos. En la liquidación respectiva se deducirá al productor el 50 % del citado importe.

Art. 6º — En caso de disconformidad con el análisis practicado, podrá solicitarse reconsideración del mismo dentro de los 15 días de emitido el certificado, ante el laboratorio que haya intervenido, indicándose el motivo de disconformidad.

Art. 7º — Para las solicitudes de reconsideración de análisis regirá la tasa de $ 50.— (cincuenta pesos moneda nacional) instituída por Resolución Nº 848 que estará totalmente a cargo del solicitante y que deberá ser satisfecha del modo indicado en el Art. 5º.

Art. 8º — La reconsideración será practicada en la Dirección de Laboratorios Centrales, pudiendo las partes presenciar dicho acto o hacerse representar en el mismo.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Andrés Barcos.

Fija la Com. Nacional de Trabajo Rural Diversas Condiciones de Trabajo y Salarios

RESOLUC. C. N. Nº 213.—Bs. As. 25|11|53.

VISTO: el Acuerdo Nº 15|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 4, Rosario, Pcia. de Santa Fe, suscripto por los Representantes Obreros, señores: Remigio Pereyra, José A. Ceraldi, Martín Orellano, Hipólito O. Montalbano y Amancio Ibarra y por los Representantes Patronales, señores: Carlos Caffaro, Angel Biselli Santiago Huljich y Constantino Guillani, por el que se fijan las condiciones de trabajo y salarios para las tareas de recolección, manipulación y almacenaje de amapola, ciclo 1953|54 en los Departamentos de la 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, y CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo en cuestión contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para las tareas mencionadas; Que, el estudio de este Acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal en cuanto se refiere a las actividades específicas de este Organismo; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para los obreros ocupados en las tareas de recolección, manipulación y almacenaje de amapola del período 1953|54, en los Departamentos de: Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario y San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe (2ª Circunscripción Judicial) las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se detallan.

Art. 2º — Todas las tareas reglamentadas regirán para todos los obreros ocupados por productores, sean éstos propietarios, locatarios, medieros o contratistas.

Quedan excluídas de esta reglamentación las tareas de movimientos de bolsas que se realicen dentro de los establecimientos industriales, sujetas o no a una reglamentación específica y condiciones de trabajo previstas en otros regímenes.

II — CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Art. 3º — Se observarán las siguientes condiciones de trabajo:

a) **Alimentación:** Será abundante, debiendo proveerse galleta y agua fresca a discresión. En el desayuno se servirá mate cocido o café, queso fiambre o asado; al medio día, sopa y puchero con legumbres o guiso; a la noche, sopa y un plato de carne o guiso. No se servirá ni venderá más de un cuarto litro de vino por persona y comida principal.

b) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o construcciones económicas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté resguardado de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas tendrán la obligación de armar y desarmar las carpas. En los campamentos se proveerá de mesas o caballetes y tablones para la comida, una lona para preservarlos del sol y un farol por cada diez personas.

c) **Higiene:** Se suministrará agua y elementos de limpieza (palanganas y jabón) en cantidades suficientes para la higienización del personal.

d) **Traslado:** Será por cuenta de los empleadores el traslado del personal del pueblo a la chacra y de ésta al pueblo, cada vez que la cuadrilla termine sus tareas, el que no podrá ser a media jornada. Cuando se suspendan las tareas por razones climáticas, los empleadores determinarán si la cuadrilla volverá o no al pueblo, debiendo en su caso darse la comida de costumbre.

e) **Juego:** Queda prohibido el juego de azar.

f) **Accidentes:** En el lugar de trabajo y en forma facilmente accesible se ubicará un botiquín de primeros auxilios. En caso de accidente, se pondrá inmediatamente al accidentado bajo asistencia médica cuando el caso lo requiera. La determinación de los salarios básicos para fijar las indemnizaciones por accidentes ocurridos en las explotaciones forestales, agrícolas y ganaderas a los efectos del artículo 11º de la Ley Nº 2.688 (reformada por la Ley número 12.631), se ajustarán a la Resolución Nº 104|51 modificatoria de la Resolución Nº 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

g) **Equipos:** Los productores podrán en su chacra o establecimiento recolectar, etc., con sus familiares y personal permanente. Si ocupan personal extraño, los mismos estarán sujetos a las disposiciones de la presente resolución en lo que se refiere a condiciones generales de trabajo y salarios. El personal permanente de chacras o establecimiento, cuando realice tareas de recolección, etc., en la cosecha de amapola, percibirá las remuneraciones que para cada tarea se fija. Cuando el productor venda su producción estará a cargo del comprador la ocupación del personal, quedando sujeto a las condiciones generales de trabajo y salarios de esta resolución. El personal siempre percibirá el jornal correspondiente a la tarea para que fué contratado, aún en aquellos casos en que circunstancialmente y de acuerdo a las necesidades o modalidades del trabajo las altere con otras distintas, con excepción del personal permanente.

h) **Ocupación del personal:** El personal que necesiten los productores, como así también el que deban tomar los contratistas para la integración de los equipos, será retirado del Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la localidad, el que lo suministrará por riguroso turno. En caso de que el sindicato no disponga de personal, la contratación será libre.

i) **Disciplina:** Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar las tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

j) **Obligaciones del Sindicato:** El Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores controlará la conducta de sus asociados en el trabajo, por intermedio de sus delegados. Todo obrero que se embriague, promueva riñas, desórdenes o falte al respeto a los productores o a sus familiares, el sindicato le aplicará las medidas que correspondan.

k) **Armas:** Queda prohibido la portación de armas en todos los lugares de trabajo, con excepción de las necesarias en las labores.

l) **Horario:** La jornada de trabajo será de sol a sol, con las siguientes interrupciones: cuarenta minutos para el desayuno; dos y media horas para el almuerzo y una hora para la colación de la tarde.

ll) **Lluvia:** Queda prohibido el trabajo a la intemperie cuando llueva.

Art. 4º — Para los trabajos manuales de recolección de amapola, se ocupará el personal que sea necesario.

Art. 5º — Suspensión del trabajo: Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con veinticuatro horas de anticipación. Igual obligación tienen los obreros que deseen dejar de trabajar.

Art. 6º — Almacenamiento fuera de la Planta Urbana por Cuenta de Acopiadores: Para las tareas de manipulación y almacenaje fuera de la planta urbana y en la jurisdicción de la producción, por cuenta de acopiadores, se ocuparán obreros pertenecientes al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores y se aplicarán las condiciones de trabajo y salarios establecidos en la presente resolución, para los trabajos de manipulación y almacenaje en galpones y playas de almacenamiento.

Art. 7º — Indemnizaciones: Cuando los principales hayan llevado a los obreros estibadores fuera de la planta urbana y por razones ajenas a los mismos no realicen el manipuleo para el que fueron contratados, se les abonará $ 15.— a cada obrero siempre que no existan razones de fuerza mayor.

III — SALARIOS

Art. 8º — Tareas de recolección: El personal ocupado en las tareas de recolección, percibirán los siguientes salarios:

Recolección:

	Por bolsa
Rindes superiores a 1.200 kilos por hectárea (bolsa girasolera 10 x 52) ..	$ 5.—
Rindes inferiores a 1.200 kilos por hectárea	Convnal.

En caso de que las bolsas difieran de las indicadas, se buscará la equivalencia por el peso de las bolsas.

Art. 9º — Trabajos en galpones y playas de almacenaje, por cuenta de acopiadores: Quedan establecidos para estos trabajos, las siguientes escalas de salarios obligatorios en los movimientos de carga, de carga e internos:

a) Por descargar, cargar pesando y estibar hasta 18 bolsas de altura, para la cuadrilla incluso el parador de la bolsa	$ 0.18 p|bolsa
b) Movimientos directos de carga, descarga e internos, estibar en pilotes hasta 18 bolsas de altura, incluso parador de bolsa usando cinta o apiladora....	„ 0.16 „ „
c) Por trasbordo de amapola en playa de almacenamiento, de galpón a planta industrial para cargar y acomodar bolsa sobre vehículo	„ 0.03 „ „

IV. — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 10. — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en esta Resolución o que infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 11. — Trabajos no Realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar trabajos que no hayan realizado.

Art. 12. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente Resolución, no podrán dar lugar en ningún caso, a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 4 con asiento en la ciudad de Rosario, calle Córdoba 1579, T.E. Nº 28603, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 13. — Aporte a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones impuestos por los artículos 4º y 5º de la ley 13.992 y 48º del Decreto 33.302|45, (Ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por cientos (0,385 o|o) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 o|o). De las cantidades que resulten las correspondientes al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 o|o) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme a lo dispuesto por la ley 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 o|o) restante, será depositado directamente por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (art. 48º del Decreto Nº 33.302|45, Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 14. — Vacaciones: A los obreros que intervienen en los trabajos de manipulación y almacenaje en galpones y playas de almacenaje, involucrados en la presente resolución, gozarán de las vacaciones que establece el Decreto Nº 1.740|45 (ley 12.921); cuando la antigüedad sea mayor, gozarán de los beneficios de la Ley Nº 11.729.

Cuando se rescindiera el contrato de trabajo o en el transcurso del año el obrero no hubiera reunido el mínimo de prestación de servicios establecido en el art. 2º del Decreto Nº 1.740 (ley 12.921) el patrono le otorgará las vacaciones en proporción al tiempo trabajado.

Art. 15º — Beneficios Legales: Los obreros ocupados en las tareas enunciadas en el art. 7º, gozarán de los beneficios acordado por el Decreto Nacional Nº 10.991 y Nº 12.868 (feriado), Ley Nº 12.921 y Ley Nº 9.688 (accidentes) y Ley Provincial Nº 2.438 (descanso hebdomadario).

Art. 16º — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y|o destajo fijadas en la presente resolución, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Los empleadores que ocupen estibadores, cargadores en chacra y pistines, deducirán y retendrán, en oportunidad de efectuar la liquidación del salario correspondiente a su trabajo, la parte proporcional del sueldo anual complementario, debiendo hacerle entrega de la misma el 31 de diciembre de cada año o en circunstancia en que se rescinda el contrato de trabajo (Res. D. N. T. A. S. D. número 23|50).

En las retribuciones a sueldo mensual, el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302|45.

Art. 17º — En la aplicación de las sanciones por infracción se observará lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 2.437, concordante con la Ley Nacional 11.570.

Art. 18º Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones establecidas en la misma.

Art. 19º — Queda obligada la patronal a colocar copia de esta resolución en sitios visibles y especialmente en donde se llevan a cabo las tareas.

Art. 20º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente. — Representante Obrero Suplente: Alberto Ducrano. — Representante Patronal Titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Titular: Juan José Billard. Suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

RESOL. C. N. Nº 209. — Bs. As., 25|11|53.

VISTO: el Acuerdo Nº 16|53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 4, con asiento en la ciudad de Rosario, por el que se establecen las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de recolección y carga de zanahorias embolsadas, del período 1953|54, suscripto por los Representantes Obreros, señores Remigio Pereyra, José A. Ceraldi, Martín Orellano, Hipólito O. Montalbano y Amancio Ibarra, y por los Representantes Patronales, señores Carlos Caffaro, Angel Biselli, Santiago Juljich y Constantino J. Giuliani, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas de recolección y carga de zanahorias embolsadas, del período 1953|54, en dicha comisión paritaria; Que, el estudio de dicho acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se refiere a las actividades específicas de este organismo: Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjanse para los obreros ocupados en las tareas de recolección y cargada de zanahorias embolsadas, del período 1953|54, en los Departamentos Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario y San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe (2ª Circunscripción Judicial) las condiciones de trabajo y salarios y otras disposiciones que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2º — Todas las tareas reglamentadas, regirán para todos los obreros ocupados por productores, sean éstos propietarios, locatarios, medieros o contratistas.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Se observarán las siguientes condiciones de trabajo:

Art. 3º — Alimentación: Será abundante, debiendo proveerse galleta y agua fresca a discreción en los lugares de trabajo. En el desayuno se servirá mate cocido o café, queso, fiambre o asado; al medio día sopa y puchero con legumbres o guiso; a la noche sopa y un plato de carne o guiso. No se servirá ni venderá más de un cuarto litro de vino por persona y comida principal. En los días en que por disposiciones oficiales no deba consumirse carne, este producto deberá ser reemplazado por otro de valor nutritivo equivalente.

Art. 4º — Alojamiento: Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o vivienda económicas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté resguardado de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas tendrán la obligación de armar y desarmar las carpas a la iniciación y término de las tareas. En los campamentos se proveerá al personal de mesas y caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlos del sol y un farol por cada diez personas.

Art. 5º — Higiene: Se suministrará agua y jabón en cantidad suficiente para la higienización del personal.

Art. 6º — Traslado: Será por cuenta de los empleadores el traslado del personal del pueblo a la chacra y de ésta al pueblo cada vez que la cuadrilla termine sus tareas. Cuando se suspendan las tareas por razones climáticas, los empleadores determinarán si la cuadrilla volverá o no al pueblo, debiendo en su caso darse la comida de costumbre.

Art. 7º — Primeros Auxilios: En todo lugar de trabajo y en forma fácilmente accesible, se ubicará un botiquín con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios en caso de accidentes, sin perjuicio de que cuando sea necesario se traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica.

Art. 8º — Accidentes de Trabajo: En caso de accidentes se procederá de conformidad con lo establecido en las Leyes números 9.688 y 12.631 y Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión, números 136|50, 425|50 y 104|51.

Art. 9º — Trabajo Familiar y Personal Estable: Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el lugar en donde se realizan las tareas o sean éstas su único medio de subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrán tomar parte en cualquiera de las tareas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, el personal estable comprendido en el régimen del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución. Para ser dado considerar al personal como estable tendrá que haber prestado servicios para un mismo empleador un período continuado no menor de tres meses.

Art. 10. — Contratación del Personal: Todo personal que necesiten los productores como así también el que deban tomar los contratistas para la integración de los equipos, será retirado del Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores, de la localidad, quien los suministrará por riguroso turno. En caso de que el sindicato no disponga de personal, la contratación será libre, debiéndose entregar a quien lo solicite, un certificado en el que haba constar esta circunstancia. — El personal deberá solicitarse al sindicato con doce horas de anticipación a la iniciación de las tareas. — Los pedidos de obreros deberán hacerse por escrito y los sindicatos deberán atender los pedidos y reclamos desde las seis horas hasta las once horas y desde las trece horas hasta las veintiuna horas.

Art. 11. — Disciplina: En el ejercicio de su trabajo, el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juegos:** Quedan prohibido los juegos de azar.

e) **Riñas:** Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 12. — Horario: La jornada de trabajo será de sol a sol, con las siguientes interrupciones: cuarenta minutos para el desayuno; dos horas y media para el almuerzo y una hora para la colación de la tarde.

a) **Lluvia:** Queda prohibido el trabajo a la intemperie cuando llueva.

b) **Herramientas:** Las herramientas de trabajo de propiedad de los patronos no podrán ser utilizada por los obreros en los descansos.

Art. 13. — Delegado obrero: Las asociaciones de trabajadores rurales podrán designar entre los obreros de cada lugar de trabajo a un delegado o encargado, cuyas funciones serán las de vigilar el comportamiento de sus compañeros, propender al mantenimiento del orden, atender a las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar, tanto por parte de éstos como por parte de los empleadores. Dicho delegado no tendrá atribuciones administrativas o ejecutivas para la dirección y contralor de trabajo.

Art. 14. — Suspensión del personal: Cuando el personal deba ser suspendido por falta de trabajo, deberá avisársele con veinticuatro horas de anticipación. Igual obligación tienen los obreros que desean dejar el trabajo.

Art. 15. — Formación de los equipos: Para los trabajos manuales de recolección de zanahorias, se ocupará el personal que sea necesario.

III — SALARIOS

Art. 16. — Tareas de recolección: El

personal ocupado en las tareas de recolección, percibirá el siguiente salario obligatorio.

Recolección en cualquier rinde, bolsa de 50 kg. .. $ 1,80 p|bolsa
Por día y con comida .... „ 30.—
Por día y sin comida .... „ 38.—

Cargadores:

Cargar la bolsa sobre vehículo y acomodarlo, por bolsa y para la cuadrilla .... $ 0,40

Art. 17. — El pago del jornal deberá efectuarse en el lugar de trabajo en efectivo y de conformidad con el artículo 5º de la Ley Nº 11.278.

Art. 18. — Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios que no correspondan a una tarea efectivamente realizada.

IV — **DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 19. — Informes: Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan obligadas a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que le sean requeridas por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y de la Comisión Paritaria Nº 4 u otra autoridad competente.

Art. 20. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo.

Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 4, sita en la calle Córdoba 1579, de la ciudad de Rosario, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 21. — Trabajos no realizados: Los obreros no podrán deducir reclamaciones alguna por cobro de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

Art. 22º Forma de Pago: Los salarios se abonarán en moneda nacional de curso legal y dentro de los términos dispuestos por la Ley Nº 11.278.

Art. 23º — Reclamaciones Individuales: Toda reclamación individual por incumplimiento de la presente resolución, deberá radicarse en las Delegaciones Regionales, Subdelegaciones o Inspectorías del Minitserio de Trabajo y Previsión, que por jurisdicción pertenezca.

Art. 24. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y|o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 25º — Aportes a la Fundación "Eva Perón" e "Instituto Nacional de las Remuneraciones": A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e "Instituto Nacional de las Remuneraciones", impuesto por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921) que ascienden en conjunto a un Trescientos Ochenta y Cinco Milésimos por Ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un Ciento Cincuenta y Cuatro Milésimos por Ciento (0,154 %). — De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Fundación "Eva Perón" debiendo depositar también en la misma cuenta el Setenta y Siete Milésimos por Ciento (0,077 %) de los salarios abonados que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley 13.992. — El Ciento Cincuenta y Cuatro Milésimos por Ciento (0,154 %) restante se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del "Instituto Nacional de las Remuneraciones" (artículo 48º del Decreto 33.302|45, Ley 12.921). — Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 26º — Sanciones: Los patronos que abonen remuneraciones inferiores a las establecidas en la presente resolución o infrinjan cualquier otra disposición de la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— moneda nacional) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.0 m|n.) por persona e infracción, que se duplicarán en caso de reincidencia. — La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 27º — Infracciones: Las infracciones a la presente resolución y a las demás disposiciones que se dicten, deberán denunciarse a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión (Delegación, Subdelegaciones regionales, inspectorías o comisión paritaria Nº 4, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural).

Art. 28º — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones establecidos en la misma.

Art. 29º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago Ambrosis, presidente. — Representante Obrero, Suplente: Alberto Ducrano. — Representante Patronal, Titular: Alfonso Aramburu. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Titular: Juan José Billard, Suplente: Rogelio Arrieta.

Rafael E. A. Freda, Secretario General (Int.) Comisión Nacional.

Nota: El presente convenio se publica s|o cargo conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

8.527—21|5|54. — Reconócese como de legítimo abono la percepción de haberes devengados por el Auxiliar 4º (Secretario Privado) de la Gob. de Chubut, Víctor Roberto Cristofani, durante el 1º|7 y 1º|11|53.

8.546—21|5|54. — Establécese qué los nombramientos de Ayudante Principal, Auxiliar 8º, Auxiliar 6º, Auxiliar 7º, Auxiliar 4º, Auxiliar 2º, Auxiliar Mayor, Oficial 3º, Oficial 9º, Oficial 7º y Oficial 4º, otorgados con fecha 19|2|43, 27|1|44, 22|1|44, 26|9|44, 4|4|46, 8|2|47, 1º|4|48, 27|10|48, 9|2|50, 24|6|52 y 26|8|53, respectivamente, a favor de Eduardo Antonio Román Ybazeta, deben considerarse a nombre de Eduardo Antonio Román Ibazeta (M. 3.606.527).

Renuncias

8.535—21|5|54. — Con anterioridad al 12|3|54, al Ayudante Mayor del Personal Administrativo de la Gob. de Chubut, Walter Rolando Soulages (M. 5.416.015).

8.540—21|5|54. — Ayudante Mayor del Juzgado Electoral de La Rioja, Catalina Angela Eudoxia Alem de Cabral Peñaloza (L.C. 2.251.701).

8.547—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|3|54, por la Ayudante Mayor del Juzgado Electoral del Neuquén, Amelia Elba Soria (L.C. 714.358).

8.537—21|5|54. — Con anterioridad al 2|4|54, por la Auxiliar 5º del Registro Nacional de las Personas, María Edich Francisca Miranda (L. C. 3.136.216).

8.610—24|5|54. — Con anterioridad al 1º|4|54, por la Auxiliar 8º del Registro Nacional de las Personas, Velia María Mendiburu (L. C. 0.189.901).

8.611—24|5|54. — Ayudante Mayor del Juzgado Electoral de Misiones, Nélida Rosa Sosa de Bonetti (L. C. 19.622).

POLICIA FEDERAL

8.438—20|5|54. — Apruébase los actos de las Licitaciones Públicas Nros. 10 y 25, de los días 27|8 y 27|10|53, para contratar la provisión de mangas de incendio, y autorízase para contratar directamente con la firma Lonalino, S.A.C. e I., por la suma de $ 280.500 (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 157).

8.530—21|5|54. — Modifícase el Nº 55 del Reglamento de la Dirección de Comunicaciones (R.R.P.F. 28), aprobado por Decreto Nº 2.585 del 25|1|46 (Expte. 7.198-P-54).

8.551—21|5|54. — Reconócese a los fines jubilatorios al Auxiliar 4º, Cocinero de 1º, Ramón María Loureiro Gómez, los servicios prestados entre el 1º|6|32 y el 31|12|33.

8.532—21|5|54. — Autorízase para ausentarse a España por 1 año a partir del 26|5|54, al Agente (R) Andrés Bautista Rodríguez.

8.541—21|5|54. — Desígnase a Pedro Miguel Pérez León (M. 1.585.328), miembro del Consejo de Justicia Policial para Jefes y Oficiales Subalternos del Territorio Nac. de Río Negro, al Comisario Inspector Rodolfo Gómez (M. 1.908.007).

8.609—24|5|54. — Exonérase al Auxiliar 3º de la Dirección de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Manuel José Cantarell (M. 4.011.825).

8.559—21|5|54. — Reconócese a los fines jubilatorios, al Auxiliar 6º Mecánico Mayor, José Ramón Meas, los servicios prestados entre el 1º|2|38 y el 31|12|43.

8.556—21|5|54. — Acéptase la renuncia por el Oficial Subayudante, Carlos Marcelino Becerra (M. 6.846.702).

8.558—21|5|54. — Acéptase la renuncia del Oficial Subinspector Raúl López (Matr. 41.780.887).

Retiros

8.451—20|5|54. — Al Cabo Teobaldo Venturini, con $ 626,92.

8.450—20|5|54. — Cabo, Roberto Coux, con $ 889,24.

8.602—24|5|54. — Cabo, Raúl Arnoldo Barrera, con $ 659,39.

8.601—24|5|54. — Cabo, Juan José Panno, con $ 624,50.

GENDARMERIA NACIONAL

8.526—21|5|54. — Dispónese el retiro del Ayudante Mayor Escribiente José Canosa, con $ 1.644,50.

8.548—21|5|54. — Acéptase con anterioridad al 1º|3|54, la renuncia del Auxiliar Principal, Natalio Humberto Schaller (M. 2.053.651).

8.549—21|5|54. — Dése de baja al 2º Comandante de Seguridad, Héctor Juvenal Machado (M. 3.224.165).

POLICIA MARITIMA

Retiros

8.603—24|5|54. — A partir del 1º|6|54, del Ayudante de 1ª, Francisco Aceval, con $ 1.177,31.

8.604—24|5|54. — A partir del 1º|6|54, del Ayudante Principal, Pedro Sosa, con $ 1.800,50.

8.539—21|5|54. — Acéptase con anterioridad al 1º|4|54, la renuncia del Oficial Auxiliar de Comunicaciones, Cuerpo Auxiliar de Oficiales, Cuadro "A", Juan Carlos Pendola (M. 4.459.268).

8.545—21|5|54. — Cancélase con fecha 21|1|54, la habilitación del Práctico de Zona Río de la Plata, Roberto Insanti (M. 737.268). Expte. 7.078-P-54.

POLICIA DE TERRITORIOS

8.550—21|5|54. — Desígnase a Agustín Pujals, miembro del Consejo de Justicia Policial para Jefes y Oficiales Subalternos de Formosa, al comisario inspector (R) Fructuoso Castillo (Matr. 2.592.841).

DECRETOS

Renuncias

8.533—21|5|54. — Con anterioridad al 28|2|54, del Ayudante Mayor (Oficinista), destacada en la Provincia de Misiones, Rada Memer de Delfino (L.C. 6.576.805).

8.534—21|5|54. — Con anterioridad al 19|2|54, del Ayudante Mayor destacada en la Provincia de Misiones, Elena López de Varela (M. 6.674.681).

8.537—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|1|54, del Auxiliar Héctor Perini, destacado en Formosa (M. 1.792.222), Oficial Pablo Edison Molina, destacado en Misiones (M. 3.545.036) y Escribiente Demetrio Altamirano, destacado en Misiones (M. 3.563.664).

8.538—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|3|54 del Auxiliar 6º de la Gob. de Formosa, Moisés Aráoz (M. 3.912.057).

8.542—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|1|54, del Auxiliar Pedro Antonio Capra, destacado en Misiones (M. 2.592.778); Oficial Francisco Rafael Fernández, destacado en Misiones (M. 1.781.576), Marcos Evangelista González, en Misiones (M. 2.166.222), Filmer Verón, en Misiones (M. 1.630.444) y Fidelino Florentín, en Formosa (M. 3.549.907); Escribiente Francisco Héctor Maldonado en Misiones (M. 3.556.627), y Guillermo Gutiérrez, en Formosa (M. 7.417.881); Ayudante Mayor (Oficinista), Vicente Ferreyra, en Formosa (M. 3.523.955).

8.543—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|4|54, del Ayudante destacado en Santa Cruz, Rubén García (M. 7.309.315).

8.544—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|1|54 del Auxiliar Raimundo Flores, destacado en Río Negro (M. 1.568.951); Escribiente Juan Carlos Luis Cámpora, destacado en Chubut (M. 7.343.520); Auxiliar 6º (Médico) José Curci, destacado en Río Negro (M. 1.558.885).

8.552—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|1|54, del Oficial Rolando Aguilar, en Formosa (M. 3.563.138), Benito Adolfo Gómez, en Formosa (M. 3.564.109), Carlos Pedro Tacca, en Misiones (M. 3.565.685), Víctor Antonio Vittorello, en Misiones (M. 3.563.198 y Juan Lorenzo Zaragoza, en Misiones (M. 1.750.747); Ayudante Carlos Alberto Peris, en Misiones (M. 3.557.156); Escribiente Tito Ramón Zalazar, en Formosa (M. 5.724.750), Oldrich Michan, en Formosa (M. 3.563.113), Jaime José Sola, en Formosa (Matríc. 7.427.669) y Aldo Romildo Boeri, en Misiones (M. 7.401.564).

8.553—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|3|54, del Ayudante Mayor, destacado en la Gob. de Formosa Mercedes Justo de Frinsich (L.C. 6.960.801).

8.555—21|5|54. — Con anterioridad al 1º|1|54, del Oficial Donato Mecca, destacado en Río Negro (M. 7.336.569); Escribiente Narciso Edmundo Gallego, destacado en Río Negro (M. 1.561.525) y Ayudante Mayor (Oficinista), Berta Ariznabarreta de Alonso, en Río Negro (L.C. 9.878.546).

Retiros

8.439—20|5|54. — A partir del 31|12|53, del Comisario Ricardo Horacio Retolaza, con $ 1.498,61.

8.440—20|5|54. — Del Agente Estanislao Ramírez, con $ 697,20.

8.441—20|5|54. — Del Sargento, Juan Pablo Grismado, con $ 920,83.

8.442—20|5|54. — Del Comisario José Antonio Salguero, con $ 1.262,92.

8.443—20|5|54. — A partir del 31|12|53, del Auxiliar José Hortensio Sosa, con $ 773.

8.444—20|5|54. — A partir del 31|12|53, del Sargento 1º Esteban Cairola, con pesos 638,70.

8.445—20|5|54. — Del Inspector Mayor, Héctor Timoteo Alfaro, con $ 1.889,40.

8.446—20|5|54. — A partir del 31|12|53, del Sargento 1º Marcelino Antonio Colombo, con $ 975.

8.447—30|5|54. — A partir del 31|12|53, del Auxiliar Luciano Aguirre, con $ 712,78.

8.448—20|5|54. — A partir del 31|12|53, del Subcomisario, Segundo Nicolás Carranza, con $ 1.205,20.

8.599—24|5|54. — Del Sargento Pedro Benancio Sellis, con $ 609,13.

8.600—24|5|54. — A partir del 31|12|53, del Cabo 1º Surgio Suárez, con $ 532,18.

8.605—24|5|54. — Del Subcomisario Celio Fernández, con $ 883,61.

8.606—24|5|54. — Del Auxiliar Martín Ramón Villalba, con $ 1.029,16.

8.607—24|5|54. — A partir del 31|12|53, del Subcomisario Jacinto Luis Matus, con $ 846,43.

8.608—24|5|54. — A partir del 31|12|53, del Cabo 1º Argentino Valenzuela, con pesos 866,66.

Ministerio de Obras Públicas

Licitaciones Públicas Aprobadas

9.087—19|6|54. — Nº 2.407, adjudicándose a la firma Oporto y Cía., la provisión de 30.000 kgs. de pasta blanca a base de óxido de cinc para preparar pintura al aceite, por el importe total de $ 262.200.

9.088—19|6|54. — Nº 2.307, para la adquisición de grupos electrógenos destinados a la D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 117.650.

9.091—19|6|54. — Nº 2.367, adjudicándose a la firma Calera "Cerro Indiano", la provisión de 1.000 toneladas de cal hidráulica hidratada, por el importe total de $ 220.750.

8.933—31|5|54. — Se inicia y prosigue hasta su total terminación los juicios de expropiación contra los propietarios de los terrenos e inmuebles necesarios para permitir el desarrollo de parte de las obras proyectadas sobre la laguna San José para el nuevo puerto de Posadas. Orden de Pago Nº 168, Expediente 21.529|54 y 881|54.

9.092—19|6|54. — Iníciase el juicio por Olga María Pontelli de González por si y por sus hijos menores contra el Gobierno, sobre indemnización por el fallecimiento de su esposo.

9.090—19|6|54. — Iníciese la demanda contra Raúl Diógenes Ríos, de la ciudad de Viedma, Gob. de Río Negro, por cobro de la suma de $ 1.397 adeudados en concepto de alquileres devengados por locación del inmueble fiscal sito en la Av. Presidente Perón Nº 652|56 de la misma ciudad.

9.089—19|6|54. — Iníciese la acción judicial contra el autor o autores responsables de los desperfectos y desplazamiento de la baliza luminosa blanca indicadora del km. 31 del Canal Pajarito, por cobro de la suma de $ 3.687,82.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 24 de junio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1954, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 % 1946 Serie "A" v$n. 4.099.500.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.16|6-Nº L-3.233-v.24|6|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1954, a las horas 11 y 12, para adjudicar las obras de reparación de los edificios sitos en las calles Corrientes 4261 (Escuela Normal Nº 7) y Tacuarí 567 (Escuela Nº 3 D. E. 3º), respectivamente. La apertura de los sobres se efectuará en esta Dirección, calle Las Heras Nº 2591, el día y hora indicados, donde podrán consultarse y adquirirse los pliegos de condiciones y demás documentación. — El Director de Arquitectura.

e.21|6-Nº L-3.251-v.2|7|54

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1954, a las 11, 12 y 13 horas, para adjudicar las obras de reparación de los edificios, sitos en las calles Anchorena 441 (Esc. 6, D. E. 2º); Gral. Urquiza 227 (Esc. 17, D. E. 2º); y Sarmiento 2802 (Esc. 16, D. E. 2º), respectivamente. La apertura de los sobres se efectuará en esta Dirección, Las Heras Nº 2591, el día y hora indicados, donde podrán consultarse y adquirirse los pliegos de condiciones y demás documentación. — El Director de Arquitectura.

e.21|6-Nº L-3.255-v.25|6|54

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 35.885|54

Llámase a Licitación Pública Nº 179|54, para el día 1º del mes de julio de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las Colonias "Cabred", "Dr. Cerda" y Sanatorio "Sommer", y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Dr. Domingo Cabred F. C. N. G. S. M. Las necesidades se refieren a: leña, harina de trigo, porotos, yerba y otros alimentos. — Buenos Aires, junio 21 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.21|6-Nº L-3.260-v.25|6|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 3.469-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de esencia de trementina (aguarrás vegetal). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.266-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.356-54)

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio, etc. sobre existencias generales de mercaderías y maquinarias, etc., de Casa de Moneda de la Nación. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1954, a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.267-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.272-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de librería y|o papelería y|o juguetería, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1954, a las 15.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.268-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.273-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de zapatería, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1954, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.269-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.274-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de radio y electricidad, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.21|6-Nº L-3.270-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.221-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de mercado, ubicado en la Ciudad Evita, partido de Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1954, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.272-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.168-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1954, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.271-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.220-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocio de rotisería y fiambrería, ubicados en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.273-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.219-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de lechería y productos de granja, ubicado en la ciudad Evita, partido de Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1954, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.274-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.271-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de farmacia, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.275-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.275-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de tienda y mercería, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1954, a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.276-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.268-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de carnicería y verdulería, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Ciudad de Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1954, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.277-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.270-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de despensa, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Ciudad de Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1954, a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.278-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.269-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de panadería y confitería, Centro Cívico "Villa Evita", Ciudad de Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.279-v.25|6|54

Expediente Nº 4.267-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de lechería y productos de granja, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Ciudad de Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1954, a las 15.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.280-v.25|6|54

(Expediente Nº 4.266-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio a elección, ubicado en el Centro Cívico "Villa Evita", Ciudad de Catamarca. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de julio de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|6-Nº L-3.281-v.25|6|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 290.195|54

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (2do. llamado) para la adquisición de cinco máquinas eléctricas, nuevas o usadas, para control de la recaudación. La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de julio de 1954, a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.21|6-Nº L-3.282-v.25|6|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 240 P. para contratar los servicios de limpieza, encerado de pisos y trabajos complementarios en el edificio de esta Repartición sito en la calle Bartolomé Mitre 739 (1º piso a 5º piso inclusive), por el término de 5 meses aproximadamente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 539, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Dirección precitada el día 5 de julio de 1954 a las 17 horas en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 21 de junio de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.21|6-Nº L.3 285-v.25|6|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 21 de junio de 1954, para la adquisición de útiles de escritorio y papeles en general. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle 548, 3º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de julio de 1954 a las 12 horas en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, 3º piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 21 de junio de 1954. — Director General de Administración

e.21|6-Nº L.3.286-v.25|6|54

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para la adquisición de Utiles y Accesorios para el corriente año. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 1º de julio de 1954, a las 14.45 hs. (BI. 33).

e.21|6-Nº L.3.287-v.25|6|54

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para la adquisición de muebles en general. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 1º de julio de 1954, a las 14.15 hs. (BI. 33).

e.21|6-Nº L.3.288-v.25|6|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 122.079|54

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 30 de junio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de una báscula para pesar camiones y carros. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.21|6-Nº L.3.297-v.25|6|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 13 de agosto a las 10 hs. la apertura de la licitación pública Nº 2608, referente al suministro de una Planta Compresora de Cabecera en el Yacimiento "17 de Octubre", Cañadón Seco, Zona Militar de Comodoro Rivadavia. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.21|6-Nº L.3.298-v.25|6|54

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2470 hasta 12 de julio 1954, 16,30 horas, provisión: Equipos p|soldadura eléctrica, guillotina p|cortar chapas, limadoras monopolea, amoladoras, máquinas de agujerear, etc. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 15 m|n.

e.21|6-Nº L.3.256-v.2|7|54

Llámase Licitación Pública Nº 2471 hasta 13 de julio de 1954, 16 horas, provisión: Pirómetros termoeléctricos, termocuplas, cable compensado y paneles c|llave selectora. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.21|6-Nº L.3.257-v.25|6|54

Llámase Licitación Pública Nº 2472 hasta 13 de julio 1954, 16 y 30 horas, provisión: Tiza en polvo, yeso blanco molido, magnesia plástica y fieltros alquitranados y asfalto saturado. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap — Pliego: $ 6.— m|n.

e.21|6-Nº L.3.258-v.25|6|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 12.328|1954

Provisión y colocación de piso parquet. 14|7|1954, a las 15,15. Charcas 1840.

e.21|6-Nº L.3.259-v.25|6|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 99
Expediente Nº 128.054|54

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de julio de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de un (1) motor Diesel vertical, de una potencia de 12 a 15 H.P. 1.200 a 1.500 r.p.m. arranque en frío, con destino al Vivero Forestal de Guatraché (Pvcia. Eva Perón), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 12.), Capital Federal y en el citado vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|6-Nº L-3.289-v.25|6|54

Licitación Pública Nº 100|54
Expediente Nº 128.038|54

Llámase a licitación publica para el día 2 del mes de julio, a las 13 horas, para la adquisición de doscientas mil (200.000) macetas de barro Nº 8 confeccionadas con arcilla gredosa (rica en hierro y pobre en cal), con destino a la Administración Nacional de Bosques, Vivero Forestal Argerich (Argerich, Pvcia. de Bs. As.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administracion, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, y en el citado Vivero Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|6-Nº L-3.290-v.25|6|54

Licitación Pública Nº 106
Expediente Nº 122.473|53

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de julio, a las 14 horas, para la adquisición de un chassis para camión de 3 a 4 toneladas de carga útil y un furgón de una tonelada de carga útil, con destino a la Estación Zootécnica de Río Mayo (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Producción Animal).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|6-Nº L-3.291-v.25|6|54

Licitación Pública Nº 107
Expediente Nº 102.177|53 y agregado

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de julio, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) centrifugadora de bielas y cojinetes, una (1) rectificadora y bruñidora para cilindros y una (1) bancada desplazable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal, o bien en el Depósito y Talleres "Eva Perón" de la ciudad de Rosario.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|6-Nº L-3.292-v.25|6|54

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de forrajes; apertura 1º de julio de 1954, a las 10 horas. Carpeta número 1761-M-1954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.21|6-Nº L-3.293-v.25|6|54

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 trajes impermeables para agua tipo Fish Brand; apertura 2 de julio de 1954, a las 10 horas. Carpeta número 1.932-M-1954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.21|6-Nº L-3.294-v.25|6|54

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de julio de 1954, a las 9 horas, para la provisión de medicamentos y accesorios, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.764|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1954.
e.21|6-Nº L-3.295-v.25|6|54

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de julio, a las 9,30 horas, para la provisión de instrumental para policlínico, según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.908|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1954.
e.21|6-Nº L-3.296-v.25|6|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|954, hasta el día 25 de junio de 1954, a las 12 horas, para la provisión de guardapolvos.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso de 7 a 18 horas. — Carlos Pérez Martínez, Presidente.
e.21|6-Nº L-3.299-v.25|6|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 70.303|54

Llámase a Licitación Pública Nº 19|54, hasta el día 30 de junio próximo, a las 12,30 horas, para la adquisición de un grupo electrógeno. — El Director General de Administración.
e.21|6-Nº L-3.283-v.25|6|54

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.272, para el día 5 de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos Leyland Lops y Aclo Regal III. — Los pliegos y bases de licitación pueden solicitarse en la División Abastecimientos, Avenida Leandro N. Alem Nº 789, Capital, de lunes a viernes desde las 11,15 a las 18 horas. — Carlos M. Fuentes, 2º Jefe Div. Abastecimiento.
e.21|6-Nº L-3.284-v.2|7|54

Ministerio de Defensa Nacional

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1954 a las 16 horas para la impresión de formularios especiales, tipo continuos, para máquinas de contabilidad mecánica "Power", con carbónicos intercalados: 7.000 de 17" por triplicado; 7.000 de 11" por triplicado; 4.000 de 11" por duplicado y 35.000 de 9" por triplicado más 110.000 de 45 x 10 cm. impresos de ambos lados, originales solamente, con un cambio. — Por pliegos de condiciones y de más datos Oficina de Compras Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El Subgerente.
e.21|6-Nº L-3.264-v.2|7|54

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

2|7|54—Nº 217|54 a las 9,00 por Escobillones de acero, escobillones de cerda.

2|7|54—Nº 218|54 a las 9,15 por Fabricación de brazos de acero dulce.

2|7|54—Nº 219|54 a las 9,30 por Sodio Nitrato (Nitrato de Chile).

2|7|54—Nº 220|54 a las 9,45 por Cajas de fundición para interruptores.

2|7|54—Nº 36|54 (3er. llamado) a las 10 por Vehículo liviano tipo Jeep.

6|7|54—Nº 221|54 a las 9,00 por Arena, cal, cemento, ladrillos de cal, yeso, canto rodado.

6|7|54—Nº 222|54 a las 9,15 por Escobas, escobillones, trapos, estopa.

6|7|54—Nº 223|54 a las 9,30 por Estopa, trapos, flejes para embalaje.

6|7|54—Nº 224|54 a las 9,45 por bigotera para escoria, sistema tractor para portavientos.

6|7|54—Nº 225|54 a las 10.— por Bujes de desgaste, distribuidor y toberas para trépano, diamantes para rectificar piedras.

6|7|54—Nº 226|54 a las 10,15 por válvulas de globo para presión.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.21|6-Nº L-3.265-v.25|6|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 431, para el día 5 de julio de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 431 — Hora 10,30. Provisión y montaje de la instalación de aire acondicionado en las Secciones 7 a 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial $ 1.444.200,00. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.381, $ 100,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|6-Nº L-3.261-v.25|6|54

Licitación Pública Nº 433, para el día 5 de julio de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 433 — Hora: 10,40: Proyecto y provisión de muebles de madera y tapizados con destino al Casino de Oficiales del Comando Agrupación Patagonia. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del Legajo Nº 5.378, $ 14,00 m|n

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|6-Nº L-3.262-v.25|6|54

Licitación Pública Nº 408, para el día 28 de junio de 1954.

MERCEDES - CORRIENTES

Nº 408 — Hora: 10,30. Provisión y colocación de muebles de madera y tapizados. Depósito de garantía de la licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de Legajo Nº 5.366 $ 24,00 m|n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|6-Nº L-3.263-v.25|6|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 839-S-954. M. E.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de cien máquinas de coser y bordar y cien aparatos de radio receptores a batería con equipo tocadiscos y aéreo cargador, con destino a la Subsecretaría de Educación y Cultura de esta provincia.

La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en la Dirección de Suministros, Mitre 266, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.
e.18|6-Nº L-3241-v.5|7|54

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 30 de junio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 12.000 metros cable telefónico bajo plomo, 25.000 anillos colgantes para suspensión cable telefónico, 15.000 metros cable tensor acero 3 toneladas carga y 50 crucetas de lapacho cepillado, con destino a la Radioestación Central de Policía de Territorios Nacionales (Capital Federal).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno), 2º piso en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones informes referentes al mismo — El Director General de Administración.
e.15|6-L-3.185-v.22|6|54

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-15.317 c. v|954

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 5 de julio de 1954, a las 10 horas, por la provisión de (2) Dos Furgones o Camionetas Rurales, similares al tipo "Currier Ford", para ser destinadas a estaciones de radio móviles y estaciones de escucha y control. Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, en la División Compras, Calle Lavalle 341, 2º piso, de 7 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|6-Nº L.3.253 - v.24|6|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 30 de junio de 1954 a las 15 horas a fin de resolver la adquisición de racionamiento y alimentos destinados a las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Institutos Penales de la Capital Federal.

Pliegos e informes: Av. Roque S. Peña 1211, 4º piso, Of. 410, Suministros, de 14 a 17 horas. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.
e.9|6-Nº L-3.043-v.23|6|54

Llámase a Licitación Pública Nº 28|54, para el día 25 de junio a las 15 horas, con el objeto de resolver la impresión y provisión de libros de actas para las Oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 4º, Of. 410, de 14 a 17 hs. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.
e.16|6-Nº L-3.208-v.23|6|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EVA PERON

Llámase a licitación pública para el 30 del corriente a las 10 horas, para la contratación de las obras de reparaciones del Colegio Nacional. Los pliegos pueden ser retirados en Contaduría: calle 7 Nº 776, Eva Perón, los días hábiles de 8 a 12 horas. — Enrique M. Barbier, Contador General.
e.16|6-Nº L-3.213-v.23|6|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-47.194|54
Licitación Pública Nº 276

Llámase a Licitación Pública Nº 276, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio de 1954, a las 13 horas, para la provisión de: Artículos y elementos de electricidad.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.
e.16|6-Nº L-3.224-v.23|6|54

Expte. D|49.418|54

Llámase a Licitación Pública Nº 277, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de junio de 1954, a las 13 horas, para la provisión de: camas de hierro superpuestas, ropa de cama, de baño y de mesa.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.
e.18|6-Nº L-3.227-v.24|6|54

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente D-4.074|954

Llámase a licitación pública hasta el día 21 del próximo mes de junio de 1954, a las 15 horas, para la provisión de ropas, elementos de limpieza, uniformes y equipos, pan, factura, té, café, azúcar y leche; y la contratación de los servicios de encerado y rasqueteo de pisos y lavado y planchado de ropa, destinados a distintas dependencias de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.31|5-Nº L-2.853-v.21|6|54

Expediente H - 2377|954

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 del próximo mes de julio, a las 15 horas, para la provisión de: Artículos de almacén, carnes y derivados, frutas y verduras, leche y manteca pasteurizadas y huevos, pan, pescado fresco y limpieza y desinfección, destinados al consumo del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, para el segundo semestre del año 1954.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.15|6-Nº L - 3.186-v.5|7 54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Expediente Nº 9.784-F-1954
Licitación Pública
Locación de inmueble

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1954, a las 10 horas, para la contratación en alquiler del local con destino a la Facultad de Ciencias Económicas. El mismo deberá estar ubicado dentro del radio urbano comprendido entre las calles Colón, Vicente Zapata hasta Godoy Cruz, Córdoba y las calles Montecaseros hasta Mitre de la ciudad de Mendoza.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.
e.14|6-Nº L-3.150-v.21|6|54

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1954, a las 11 y 30 horas, para adjudicar las obras de reparación del edificio sito en la Avenida Francisco Beiró Nº 4406, ocupado por la Escuela Diferencial Nº 32 del Distrito Escolar 17o. La apertura de los sobres se efectuará en esta Dirección, Las Heras 2591, donde podrán consultarse y adquirirse los pliegos de condiciones y documentación respectiva. — El Director de Arquitectura.
e.8|6-Nº L.3.005 - v.22|6|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 152-P|54

Nº 152-P|54. — 20|7|54, a las 14. Por la construcción de un segundo piso, en el edificio Humahuaca Nº 3548|60, Capital Federal. Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de pesos 75.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.15|6-Nº L-3.160-v.6|7|54

Licitación Pública Nº 146-P/54

Nº 146-P/54 — 19/7/54 a las 15. Por la construcción de un edificio en Ciudad Eva Perón, Pcia. de Buenos Aires, destinado a Central Telefónica.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 125,00 m/n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.
e.11|6-Nº L-3.126-v.2|7|54

Licitación Pública Nº 143-P/54

Nº 143-P/54 — 19/7/54, a las 14: Por la construcción de un edificio en Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, destinado a Talleres.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 500,00 m/n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.
e.11|6-Nº L-3.127-v.2|7|54

Licitación Pública Nº 155-P|54

Nº 155-P|54: 23|7|54 a las 15. Por la construcción de un edificio en Puerto Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, destinado a central telefónica.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de $ 75.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12,30 a 16,30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.
e.18|6-Nº L.3.247 - v.8|7|54

Licitación Pública Nº 124-P|54

Nº 124-P|54: 23|7|54 a las 14. Por construcción de edificio en Villa Ciudadela, provincia de Buenos Aires, destinado a central telefónica.

Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 200.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 12,30 a 16,30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.
e.18|6-Nº L.3.248 - v.8|7|54

Licitación Pública Nº 80-P|54

Nº 80-P|54 (3er. llamado): 19|7|54 a las 15. Por el alquiler de un local destinado a central telefónica, en la localidad de Jachal, provincia de San Juan.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|6-Nº L.3.249 - v.22|6|54

Licitación Pública Nº 156-P|54

Nº 156-P|54: 2|7|54 a las 12. Por provisión de carbón granulado para cápsulas transmisoras de teléfonos.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras Paseo Colón 731, Capital.
e.18|6-Nº L.3.250 - v.24|6|54

Licitación Pública Nº 149-P|54

Nº 149-P|54 — 16|7|54 a las 14. Por la construcción de edificio en Azcuénaga 249|57, Capital Federal, destinado a la Central Telefónica de Larga Distancia "Evita".

Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 200.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30 hs.

Informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.9|6-Nº L-3 057-v.30|6|54

Licitación Pública Nº 147-P|54

Nº 147-P|54 — 13|7|54. Por obras de canalizaciones subterráneas en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 75,00 m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12,30 a 16,30.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.9|6-Nº L-3.058-v.30|6|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32|954

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Elementos y Herramientas" (para Dirección de Arquitectura).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de junio de 1954, a las 16 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 18 de junio de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.18|6-Nº L-3.232-v.22|6|54

Licitación Pública Nº 33|954

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para enajenación de "vasos de vidrio de acumuladores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de junio de 1954, a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 18 de junio de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.18|6-Nº L-3.233-v.22|6|54

Licitación Pública Nº 34|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir vestuario para personal uniformado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de junio de 1954, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|6-Nº L-2.967-v.21|6|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 383|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1954 a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|6-Nº L.3.251 - v.22|6|54

Expediente Nº 4040|54

Llámase a licitación pública para la provisión de camisas para hombre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1954 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|6-Nº L-3.052-v.23|6|54

Expte. Nº 74|54

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|6-Nº L-3.083-v.24|6|54

Expte. Nº 3.824|54

Llámase a licitación pública para la provision de impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.7|6-Nº L-2.976-v.21|6|54

Expte. Nº 3.072|54

Llámase a licitación pública para el corte y confección de uniformes de verano. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|6-Nº L.3.024 - v.22|6|54

Expediente Nº 3.105|54

Llámase a licitación pública para la provisión de gas freón y aceite incongelable.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-3.218-v.23|6|54

Expediente Nº 4.212|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, gorras, delantales, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1954 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-3.219-v.23|6|54

Expediente Nº 4.211|54

Llámase a licitación pública para la concesión de locales para negocio de mercado - Ciudad Evita - Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-3.220-v.23|6|54

Expediente Nº 4.101|54

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fundidora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1954 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-3.221-v.23|6|54

Expediente Nº 4.106|54

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato copiador, para torno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1954 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|6-Nº L-3.222-v.21|6|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 143-P. (2º llamado), para la contratación de los trabajos de reparación de los equipos para secado de granos existentes en las Delegaciones Buenos Aires y San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las Delegaciones precitadas, sitas en la calle Córdoba 1437, Rosario (F. C. N. G. B. M.) y Avda. San Martín 1883, San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), respectivamente.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de agosto del corriente año, a las 17 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 18 de junio de 1954.

e.18|6-Nº L-3.228-v.22|6|54

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 117-P. para contratar la construcción de la obra: "Instalación de protección contra incendio", en la Unidad X, Delegación Buenos Aires, situada en la 2ª sección del Dock Sud, de la localidad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Precio del pliego de condiciones y planos respectivos $ 50 m|n., pudiéndose consultar y adquirir los mismos en Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de julio de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de la misma y de los proponentes que concurran. Presupuesto oficial: $ 756.000.— m|n. Depósito en garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos, bonos nacionales, o bien mediante una fianza bancaria equivalente, a satisfacción de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores. — Buenos Aires, 4 de junio de 1954. — Juan Antonio Caruzzo, Director de Administración (Int.).

e.4|6-Nº L-2.939-v.25|6|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

Llámase a licitación pública para las tareas de recibo, lavado, reparación, desinfección, clasificación, despacho, etc. de bolsas ex azúcar recuperadas por el Ingenio y Refinería "Eva Perón", por el término de un año con opción a otro más, a favor del Banco, debiendo los reconfeccionadores ajustarse a las disposiciones de la Resolución Nº 1.268|53. Apertura 30 de junio a las quince horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital Federal, o en el Banco de la Nación Argentina sucursal San Miguel del Tucumán. (B.N. 75).

e.16|6-Nº L-3.216-v.23|6|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.960

Llámase a licitacion pública por el término de diez (10) días para la provisión de camisas y corbatas para el personal de servicio. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 30 de junio de 1954. a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Tucumán 348. 2º piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH 32).

e.14|6-Nº L.-3.140-v.28|6|54

Licitación Pública Nº 2.912 (2º llamado)

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de 15 máquinas de calcular y 10 máquinas de sumar, eléctricas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Gerencia de Administración el día 28 de junio de 1954. a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos, concurrir a la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas. (B.H. 31).

e.10|6-Nº L-3.086-v.24|6|54

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de los siguientes materiales: a) de electricidad, cine y radio; b) de ferretería y metales varios; c) de calefacción y sanitarios; d) pinturas y pinceles; e) telas para encuadernación, tintas tipográficas, papeles y cartulinas, y elementos para imprenta; f) vidrios, y g) maderas. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán los días 6 y 7 de julio de 1954, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA 56).

e.14|6-Nº L-3.139-v.28|6|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 122.323|51

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 24 de junio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de 480 metros de hierro doble "T", Nº 16.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.14|6-Nº L-3.152-v.21|6|54

Expediente Nº 152.531|54

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 24 de junio de 1954, a las 16,30, horas, para la adquisición de 9.830 (nueve mil ochocientos treinta) kilogramos de azúcar en pancitos, doble refinada.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 18 horas.

e.14|6-Nº L-3.153-v.21|6|54

Expediente Nº 152.395|54

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 1º de julio de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas y papeles en blanco.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e. 18|6-Nº L-3.245-v.24|6|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 16 de julio de 1954: L|P. 144|54: 14,30 horas: Cables trifásicos armados tipo subfluvial y subterráneo, cajas de empalme, etc. — L|P. 145|54: 15,00 horas: Manguitos de unión, protección antivibrante, cinta y alambre de aluminio, etc. — L|P. 146|54: 15,30 horas: Elementos de protección de una línea de doble terna de 66 KV. en Mendoza. — L|P. 147|54: 16,00 horas: Columnas de hormigón armado.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.8|6-Nº L-3.011-v.22|6|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
(E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

23|6|54—Caldera acuotubular (6920), a las 8 horas.

23/6/54—Affiches (6981) a las 8 ½ horas.

23/6/54—Válvulas (6982) a las 9 ½ horas.

26/6/54—Hexaclorociclohexano (6930) a las 8 horas.

26/6/54—Oleína (6932) a las 8 ½ horas.

26/6/54—Cerrajería (6933) a las 10 hs.

División Licitaciones, junio 14 de 1954.

e.18|6-Nº L-3242-v.22|6|54

28|6|54—Almidón pregelatinizado (6934) a las 8 horas.

28|6|54—Accesorios para cañería (6942) a las 8 ½ horas.

30/6/54—Equipos moto y electrobombas para agua y fueloil (6742) a las 9 ½ horas.

30/6/54—Productos químicos industriales (6943) a las 8 horas.

División Licitaciones, junio 14 de 1954.

e.18|6-Nº L-3243-v.24|6|54

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación, por lo siguiente:

Junio 28 a las 15 hs. Por la provisión de marmolería labrada, para el revestimiento del edificio de la Proveeduría del Personal de YPF — Casa Central — Plaza Huincul — Neuquén — Pliego nº 122, valor $ 20,00.

Junio 30 a las 15 hs. Contratación de la concesión para la producción y distribución de leche fresca en el Yacimiento de Plaza Huincul — Pliego nº 121 Valor $ 5.00.—

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados o adquiridos en la Administración de YPF, Plaza Huincul — Territorio de Neuquén — FCNGR.

División Licitaciones, junio 14|1954.

e.18|6-Nº L-3841-v.24|6|54

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 302 - Hora 16.—, Mosaicos, zócalos y azulejos.

Nº 303 - Hora 16,15, Trajes para agua.

La apertura de la licitación se efectuará el día 21 de junio de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.16|6-Nº L-3.211-v.21|6|54

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 306 - Hora 16,30, Pitón de torrecilla.

Nº 307 - Hora 16,45, Cámaras de espuma.

Nº 305 - Hora 17.—, Uniformes para obrero y guardapolvos.

La apertura de la licitación se efectuará el día 21 de junio de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.16|6-Nº L-3.212-v.21|6|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 39|54, Subestaciones para minas, para el día 23 de julio de 1954, a las 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.18|6-Nº L-3246-v.1º|7|54

Licitación Pública Nº 73|54, Comestibles, apertura: 30 de junio de 1954, a las 16,30 horas. Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas. — Ingº Luis Calliari, Administrador General.

e.18|6-Nº L-3.329-v.24|6|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.638 para el día 22 de junio a las 9 hs. para la adquisición de accesorios para cañerías: negros, galvanizados, metalizados, etc. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.7|6-Nº L.2.965-v.21|6|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.640, para el día 12 de julio, a las 11 hs., para la construcción de un gasoducto de O 273 mm. (10 3/4") de aproximadamente 300 km. de longitud desde la ciudad de Azul hasta la localidad de Llavallol, en la Provincia de Buenos Aires.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.8|6-Nº L-3.017-v.22|6|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 1º a las 9 horas. (Pliego Nº 2639). Elementos contra incendio.

Julio 1º a las 12 horas. (Pliego Nº 2651) Aceros y hierros.

Julio 6, a las 9 horas. (Pliego Nº 265[illegible]) Pinturas, barnices y afines.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.15|6-Nº L-3.161-v.30|6|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2653 para el día 23 de junio, a las 11 hs., para la contratación de los trabajos por el decapado y galvanizado por inmersión en zinc fundido, de caños negros, sin rosca, largo aprox. 6,40 m. c|u.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.18|6-Nº L-3.230-v.22|6|54

Llámase a licitación pública, para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:

Junio 23, a las 10 hs. (Pliego Nº 2641). Transporte de cargas en general.

Julio 5, a las 10 hs. (Pliego Nº 2642). Prensa universal hasta 30 toneladas.

Julio 1º, a las 10 hs. (Pliego Nº 2644). Aceros y hierros.

Julio 1º, a las 11 hs. (Pliego Nº 2645). Aceros y hierros.

Julio 5, a las 11 hs. (Pliego Nº 2646). Prevención de accidentes (elementos).

Julio 5, a las 12 hs. (Pliego Nº 2647). Pinturas, barnices, y afines.

Julio 8, a las 10 hs. (Pliego Nº 2648). Tubos de cobre y bronce.

Julio 8, a las 11 hs. (Pliego Nº 2649). Cojinetes a rodamiento.

Julio 14, a las 10 hs. (Pliego Nº 2650). Cerrajería.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.15|6-Nº L-3.162-v.22|6|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alunita.

Expediente: 14283|1954. — 15|7|1954, a las 15,15. — Charcas 1840. — Dep. garantía: 1% importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).

e.15|6-Nº L-3166-v.6|7|54

Electrobombas de eje vertical, tableros de baja tensión y medidores Venturi. — Expte.: 2299|1954. — 16|8|1954, a las 15,00. — Charcas 1840.

e.15|6-Nº L-3167-v.22|6|54

Columnas para alumbrado. — Expte: 8440|1954. — 6|7|1954, a las 15,00. — Charcas 1840.

e.15|6-Nº L-3168-v.22|6|54

Electro-motobombas, tablero y medidor Venturi. — Expte: 12502|1954. — 19|8|1954, a las 15,00. — Charcas 1840.

e.15|6-Nº L-3169-v.22|6|54

Aerocargadores. — Expte.: 12327|1954. — 16|7|1954, a las 15,00. — Charcas 1840.

e.15|6-Nº L-3.170-v.22|6|54

Licitación Pública
Expediente 6.149-LP-1954

Planchetas alidadas "Wild" y brújulas "Brunton". 15|7|54, a las 15 hs., Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-3.155-v.21|6|54

Licitación Pública
Expediente 12.501-LP-1954

Leña de quebracho colorado y de sauce. 5|7|54, a las 15 hs., Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-3.156-v.21|6|54

Licitación Pública
Expediente 12.503-LP-1954

Tornillos. 5|7|1954, a las 15,15 hs., Charcas 1840.

e.14|6-Nº L-3.157-v.21|6|54

Expte. 12.504-LP-1954

Papeles, cartulinas, cartones, tintas, etc. 29|7|54, a las 15, Charcas 1840.

e.10|6-Nº L-3.092-v.24|6|54

Licitación Pública
Expediente Nº 11.728|1954

Motobombas autocebantes, accesorios y repuestos. 7|7|1954 a las 15,00, Charcas 1840.

e.16|6-Nº L-3.214-v.23|6|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de suelo común y toscoso. Acceso al Aeropuerto "Ministro Pistarini", tramo Capital, 2a Sección, $ 400.000. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|6-Nº L-3.215-v.30|6|54

Licitación pública para la provisión y transporte de 21.200 m.3 de ripio arcilloso, tramo San Vicente, Loreto y Loreto, La Abrita, $ 1.300.000. Presentación propuestas: 25 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|6-Nº L-2.921-v.24|6|54

Licitación pública para la provisión de 11 500 m 3 de ripio arcilloso, tramo Zárate - Brazo Largo, sección Zárate - Parada Cagnoni - Km. 0 - Km. 15,6; $ 1.200 000. Presentación propuestas: 23 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|6-Nº L-2.922-v.24|6|54

Licitación pública para la provisión y transporte, de 38.154 m.3 de ripio arcilloso, tr. Santo Domingo - Pte. s|río Saladillo y Pte. s|río Saladillo - San Vicente;

$ 1.600.000. Presentación propuestas: 24 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|6-Nº L-2.923-v.24|6|54

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motores Ford, mod. 1939|46, $ 72.500.— Presentación propuestas: 24 de junio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|6-Nº L-3.158-v.21|6|54

Licitación pública para la adquisición de repuestos para automóviles Chevrolet mod. 1941, Serie A-G, $ 83.000. — Presentación propuestas: 25 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.15|6-Nº L-3.176-v.22|6|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.465 hasta 6 julio 1954, 16 y 30 horas, provisión: Rodamientos de bolas a rótula y repuestos "Jeep", Mod. Universal 1946|47 (juegos repuestos p|reparación bomba agua, pernos para elásticos, bujes de goma, densímetros, etc.). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|6-Nº L-3.173-v.22|6|54

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.464, hasta 6 julio 1954, 16 horas, provisión: cadenas de transmisión y eslabones de unión.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.15|6-Nº L-3.234-v.24|6|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.466 hasta 7 julio 1954, 16 horas, provisión: Grupos electrógenos. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|6-Nº L-3.174-v.22|6|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.467 hasta 7 julio 1954, 16 y 30 horas, provisión: Cabestrantes p|anclas y cadena de acero maleable. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.15|6-Nº L.2.175-v.22|6|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 103|54
Expte. Nº 103.985|1954

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de hasta quinientos mil (500.000) litros de langosticida a base de Dinitro-Orto-Cresol oleoso al 8 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.14|6-Nº L-3.142-v.28|6|54

Licitación Pública Nº 101|54
Expte. Nº 17.188|1954

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de 600 resmas de papel multicopia blanco, 250 resmas de papel obra, primera, satinado, 10 resmas de papel fantasía, para guardas y 30.000 sobres blancos para tarjetas forrados.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.14|6-Nº L-3.143-v.21|6|54

Licitación Pública Nº 96
Expte. Nº 130.698|952

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1954, a las 12 horas, para la provisión de muebles, cortinados, alfombras y demás elementos para la habilitación de la casa habitación destinada al Jefe, Administración, Peones y Laboratorios, de la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, y en la citada Estación Zootécnica.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

GARANTIA

A cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por una suma equivalente al 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de los elementos que se licitan en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza o fianza bancaria. — El Director General.

e.14|6-Nº L-3.144-v.28|6|54

Licitación Pública Nº 94
Expediente Nº 69.579|53

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de junio a las 13 horas, para la provisión durante el corriente año de hasta quinientos veinticinco mil litros de leche para industrializar, con destino a la Escuela Nacional de Agricultura de Tandil, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2 piso (Oficina 127), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Enseñanza Agrícola - Escuela Nacional de Agricultura de Tandil - Pcia. de Buenos Aires. — El Director General.

e.14|6-Nº L-3.145-v.21|6|54

Licitación Pública Nº 95
Expediente Nº 65.394|53

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de junio, a las 14 horas, para la provisión durante el corriente año de hasta ciento cincuenta mil litros (150.000 Lts.) de leche para industrializar, con destino a la Escuela Nacional de Agricultura de Bell Ville (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Enseñanza Agrícola - Escuela Nacional de Agricultura de Bel Ville (Córdoba). — El Director General.

e.14|6-Nº L-3.140-v.21|6|54

Licitación Pública Nº 102|54
Expte. Nº 104.425|54

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de hasta veinte mil (20.000) litros de insecticida líquido a base de lindane en la concentración del 15 % de "Isómero Gamma".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.11|6-Nº L-3.138-v.25|6|54

Licitación Pública Nº 70 (2º llamado)
Expediente Nº 18.760|54

Llámase a licitación pública para el día 25 de Junio de 1954 a las 16 horas, para la adquisición de diez mil cuatrocientos (10.400) kilogramos de insecticida a base de D. D. T. (diclorodifeniltricloroetano). — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.18|6-Nº L.3.238-v.22|6|54

Licitación Pública Nº 108|54
Expte. Nº 158.641|53 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de Julio a las 12 horas, para la adquisición de cinco (5) camiones tanques accionados por motor a nafta o Diesel, capacidad 5.000 litros, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal y una (1) camioneta pick-up equipada con motor a nafta o Diesel, de una capacidad de aproximadamente 600 kilogramos, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Pasco Colón 974, 2º Piso (Oficina 128), Capital Federal. — El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

e.18|6-Nº L.3.239-v.1º|7|54

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 25 de junio de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: "Forrajes y Cereales", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5.392|954, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1954.

e.14|6-Nº L-3.141-v.21|6|54

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de junio de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: "bulonería", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 3.615|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1954.

e.18|6-Nº L-3.236-v.24|6|54

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de junio de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de: "cancamos y ganchos de hierro galvanizado", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 3.549|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, junio de 1954.

e.18|6-Nº L-3.237-v.24|6|54

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 778, apertura día 30|6|54, a las 16 horas, prov. y confección uniformes personal Guardaparque. — Pliegos s|c. Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Depósito 1 % sobre el total de la oferta. Jefe Dto. Contaduría.

e.18|6-Nº L.3.240-v.24|6|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nº 60|54, Expediente Nº 2.577|54, para la prov. de: una bomba centrífuga vertical y un motor eléctrico. Dest. Esc. Agríc. Ganad. "Ing. Rómulo Otamendi", Otamendi, F. C. N. G. B. M. Apert. el 25|6|54, a las 11,15 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.18|6-Nº L-3.235-v.24|6|54

Llámase a Licit. Púb. Nros.: 58|54 y 59|54, Expte. Nros.: 4.092|54 y 10.515|53, para la prov. de: Contratación de mano de obra con equipo y plantas para construcción de techos y cables, alambre de cobre y esmaltado, etc. Apert. el 22|6|54 a las 11,15 y 12 hs. respect. — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.15|6-Nº 3.165-v.22|6|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|954, 2º llamado, hasta el día 21 de junio de 1954, a las 12 horas, para la provisión de camisas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 7 a 18 horas.

e.14|6-Nº L-3.147-v.21|6|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 242.791

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios Nº 30 Bis.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Capital, el día 2 de julio de 1954, a las 16 horas.

Las bases y pliego de condiciones, podrán retirarse en el Departamento de Compras (Div. Licitaciones), calle Paseo Colón Nº 239, 6º piso, todos los días hábiles de la Administración Pública Nacional, de lunes a viernes, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1954. — Antonio Valega, presidente.

e.16|6-Nº L-3.207-v.23|6|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 70.285|54

Llámase a Licitación Pública Nº 18|54, hasta el día 24 de junio próximo, a las 12,30 horas, para la adquisición de amoladoras sobre pedestal de hierro fundido, con capacidad para 2 piedras de hasta 300 mm. de diámetro, un juego soplete soldador y cortador para soldar desde 0,2 a 30mm. de espesor, válvulas reductoras de presión para oxígeno y gas acetileno, tubo flexible de goma, una máquina para agujerear hasta 25mm., una sierra sin fin con volante de 1.000 mm. de diámetro, altura de corte 600 mm., una terraja a crique para caño de 12,7 a 50,8mm. y un equipo para soldadura eléctrica estático. — El Director General de Administración.

e.15|6-Nº L-3.163-v.22|6|54

Llámase a Licitación Pública Nº 12|54, (Expte. Nº 70.332|54), hasta el día 8 de julio próximo, a las 12,30 horas, para la reparación y pintado de chapas acanaladas, canaletas bajadas, tragaluces, linternas y puertas del Galpón Fiscal "A", ubicado en el lado Este del Dique 2. Planos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, a retirar en Maipú número 1302, piso 7º, oficina 716. — El Director General de Administración.

e.18|6-Nº L-3.226-v.1º|7|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 54|78, día 30|6|54 a las 12 horas. "motores tracción y repuestos". — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, oficina de muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.15|6-Nº 3.164-v.29|6|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|73, día 21|6|54 a las 12 horas. "postes para alambrados". Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|6-Nº L-2.973-v.21|6|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas

29 julio 1954, 15 hs. Bielas, sectores, crucetas y manivelas p|locomotoras. OC. 59|53, 21 julio 1954, 15 hs. Piezas de fundición para freno. OC. 44|54. Ax. 3, 20 julio 1954, 15 hs. Conductores eléctricos. OC. 8|53. Ax. 42. 22 Julio 1954, 15 hs. Aceros especiales. OC. 17|54. Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. — Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.11|6-Nº L-3.136-v.25|6|54

Expte. 35.092|50

Licitación pública, 7 de julio 1954, 15 horas. Construcción nuevo puente Río Carcarañá. Consultas, retiro de pliegos y apertura, oficina licitaciones, Av. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.7|6-Nº L-2.974-v.21|6|54

Licitaciones públicas: 6 julio 1954, 14 hs.: plomo en lingotes; OC. 6|54 Ax. 4. 7 julio 1954, 14 hs.: aceros especiales; OC. 17|54 Ax. 1. 12 julio 1954, 14 hs.: carburo de calcio; OC. 6|54 Ax. 5. 13 julio 1954, 14 hs.: cambios para vía; OC. 48|53. 22 julio 1954, 14 hs.: bulones para vía; OC. 48|54 Ax. 5. 23 julio 1954, 14 hs.: eclisas para vía; OC. 48|53 Ax. 6. Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital Oficina licitaciones. — La administración.

e.7|6-Nº L-2.975-v.21|6|54

F. C. N. G. B. MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 263. 5.A.3.833|54: Tuercas de Acer Dulce Negro Hexagonal y Tipo "Castillo". 25|6|54; 14,30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.10|6-Nº L.3.085 - v.25|6|54

Licitación Pública Nº 262, ALM.CC. 12|54: Chapas de hierro galvanizadas, acanaladas y lisas, zinc liso en chapas. (24|6|54, 14,30 hs).

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.1º|6-Nº L-2.869-v.22|6|54

L. Púb. 264 - Vec. 2|7|54 - 15 hs. — Pintado Cubierta Metálica Edif. 4391 - Talleres Pte. Perón - Pérez - Sup. aprox. a pintar 47.400 m2. — Doc. y cons. Secc. Licitac., Maipú 1302 - Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. y en Ofic. Jefe Distrito V. y O. Rosario N. — Costo Document. $ 110.— moneda nacional.

e.16|6-Nº L-3.209-v.30|6|54

L. Púb. Nº 265 - Venc. 2|7|54 - 15,30 hs. Const. Edif. Pasaj. e Inst. Complem. Apeaderos Malaver y J. B. Justo. — Doc. y Cons. Secc. Licitac., Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. y en Ofic. Jefe Distrito V. y O. San Martín. Costo Document. pesos 290.— m|n

e.16|6-Nº L-3.210-v.30|6|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

G. 93: Hierro fundido en lingotes, Ap. 7|7|54, 14 hs.

F. 5252: Bulones de acero. Ap. 7|7|54, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.18|6-Nº L-3.225-v.1º|7|54

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Lic. G. 84: Madera aserrada pino oregón. Ap. 28|6. 13 hs.

Lic. F. I. 5.246: Ejes y ruedas de acero. Alternativa: material de importación. Ap. 15|7. 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas menos sábados. — El Jefe División Compras.

e.9|6-Nº L-3.050-v.23|6|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas, de los días que se indican para:

Nº 233: Provisión de tornillos para madera de acero y latón. Ap. 30|6|54.

Nº 234: Provisión de alambre y cables de cobre. Ap. 8|7|54.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.14|6-Nº L-3.154-v.28|6|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Postergación de Fecha de la Licitación Pública Nº 11.867|54 - Engranajes, Piñones y Llantas

Se lleva a conocimiento de los interesados, que la apertura de sobres de la licitación pública, citada en la referencia dispuesta para las 12 horas del día 15|6|54, ha sido postergada para el día 15 de julio de 1954, a las 12 horas.

e.14|6-Nº L-3.159-v.21|6|54

Prórroga fecha apertura Licitación Pública Nº 1186854, Engranajes y Piñones

Se comunica que la apertura de sobres para esta licitación, que debía efectuarse a las 12 horas, del día 14 de junio en curso, queda postergada para el día 13 de julio de 1954 a las 12 horas.

e.14|6-Nº L-3.187-v.21|6|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta tipo rural. — Apertura: 28 de junio de 1954, a las 16 horas. — Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de junio de 1954.

e.18|6-Nº L.3.252 - v.24|6|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 213|54, para el día 25 de junio de 1954, a las 11 horas, para desestibaje de hierro viejo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.8|6-Nº L-3.021-v.22|6|54

Llámase a Licitación Pública número 230/54, para el día 16 de julio de 1954, a las 10 horas, para la provisión de: Chatarra.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.15|6-Nº L-3.177-v.29|6|54

30/6/54 — Nº 214/54, a las 10,45 por Refractarios.

30/6/54 — Nº 215/54, a las 11, por Mazarotas.

28/6/54 — Nº 216/54, a las 10, por el desmontaje y corte en trozos de grúas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30) de la suma de cinco pesos. — El Director General

e.15|6-Nº L-3.178-v.22|6|54

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 534|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para construir la "Provisión de Materiales" para San Nicolás ("Plan Siderúrgico San Nicolás").

Apertura de propuestas: 30 de junio de 1954, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Monto del presupuesto oficial m$n. 1.449.750. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Pedro Charri, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|6-Nº L-3.149-v.5|7|54

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 11 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 406

Para el día 25 de junio de 1954
HOSPITAL ESCUELA
"JOSE DE SAN MARTIN"

Nº 406, hora 10,30: Provisión y colocación de ventanas metálicas a guillotina tipo "aa" y complemento secciones 7 al 17 piso, 7ª azotea. Depósito de garantía 1 % sobre el monto de la oferta, en efectivo. Precio del Legajo Nr 5.398, $ 83.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L.3.179-v.22|6|54

Licitación Pública Nº 407

Para el día 25 de junio de 1954
CAMPO DE MAYO

Nº 407, hora 10,40: Provisión de muebles de madera tapizados y sillones para peluquería. Escuela de Equitación, Casino de Oficiales. Depósito de garantía de la licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del legajo número 5.369 $ 15.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L.3.180-v.22|6|54

Licitación Pública Nº 409

Para el día 29 de junio de 1954
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nº 409, hora 10,30: Provisión de muebles de madera y tapizado. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.363, $ 39.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L.3.181-v.22|6|54

Licitación Pública Nº 410

Para el día 29 de junio de 1954
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Nº 410, hora 10,40: Provisión de muebles metálicos. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.360, pesos 41.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|6-Nº L.3.182-v.22|6|54

GOBERNACION DE LA ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pumlica Nº 8|54, para contratar la construcción de "ampliación de la Escuela Nº 14 de la Caleta Olivia".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Casa de Gobierno ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar, el día 8 de julio de 1954, a las 15 horas: donde podrán presentarse las ofertas hasta el día mencionado y la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos, dirigirse a la Subsecretaría de Hacienda, División Adquisiciones, Casa de Gobierno, Avda. Eva Perón, Comodoro Rivadavia, donde serán entregados previo pago de la suma de m$n. 50. — Dante M. Fassi, Teniente 1º de Intendencia, Secretario Comisión Adjudicaciones, Gobernación Mil. Com. Rivadavia.

e.18|6-Nº L-3.231-v.1º|7|54

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 23 junio próximo a 12 horas, ejecución obra "Redes de agua y cloacas para las casas de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto Oficial $ 1.168.181.11 m|n. Pliegos y consultas: D. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzg. Federal Ciudad Eva Perón. Entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.7|6-Nº L-2.961-v.21|6|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 94|54, para la provisión de correajes, distintivos, escarapelas, hebillas y cinturones, a realizarse el día 30 de junio de 1954, a las 10,30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.8|6-Nº L-3.009-v.22|6|54

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan: Licitación Pública Nº 90|54, a las 9 horas: Carpa, paños y lonas para carpas. — Licitación Pública Nº 91|54, a las 9,15 horas: Bolsas para guardar ropa civil, aeronáuticas, para víveres y para rancho. — Licitación Pública Nº 92|54, a las 9,45 horas: Platos y jarros. — Licitación Pública Nº 93|54, a las 10 horas: Lana, almohadas y lienzo para enfardar. — Licitación Pública Nº 95|54, a las 11 horas: Elementos diversos para peluquero. — Licitación Pública Nº 96|54, a las 11,30 horas: Toallas, fundas para almohadas, sábanas, manteles y servilletas. — Licitación Pública Nº 97|54, a las 12 horas. Elementos diversos para fútbol. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.— m|n.).

e.15|6-Nº L.3.184-v.22|6|54

Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 29 de junio de 1954.

Lic. Púb. Nº 148|54: Cambio parcial de la red de provisión de agua y pabellones tratamiento de agua, Destacamento Aeronáutica Militar Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 820.164,10 Precio doc. téc: m$n. 98. Vto.: 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Fe. Depósito de garantía 1 o|o (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.8|6-Nº L-3.002-v.29|6|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 15|54 a las 9,30 horas: por productos químicos y drogas.

Licitación Pública Nº 19|54 a las 10,00 horas: por equipo inversor de voz.

Licitación Pública Nº 21|54 a las 10,30 horas: por cintas para freno.

Licitación Pública Nº 23|54 a las 11,00 horas: por discos para tiro al platillo.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3re. piso.

e.16|6-Nº L-3.217-v.23|6|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expte. DGA. 3.748|54

Llámase a Licitación Pública Nº 18|54, a los efectos de contratar la adquisición de víveres secos (arrocín, aceite, fideos, sal, galleta, jabón, maíz pisado, harina de maíz y de trigo, etc.), a fin de atender necesidades durante el segundo semestre del corriente año, de las Colonias Aborígenes "Bartolomé de las Casas", Comandante Fontana, Formosa, "Presidente Perón", Quitilipi, Prov. Presidente Perón, y "La Primavera", Puerto Pilcomayo, Formosa, dependientes de la Dirección de Protección al Aborigen de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de julio del corriente año a las 10 horas, en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de bases y condiciones, diariamente de 9 a 18 horas.

e.14|6-Nº L-3.148-v.21|6|54

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin de junio del corriente año, deben ser renovadas antes del 20 de junio de 1954, de acuerdo al siguiente arancel:

	Completo	1ra. Sección Legislación y Licitaciones	2da. Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ra. Sección Patentes y Marcas
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Los pagos deben efectuarse en la siguiente forma: **Suscriptores de la Capital Federal:** En efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, Paraguay 772, de 11.30 a 15.30. **Suscriptores del Interior:** Giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección